

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 58 -2025-GM-MDP/T

Pocollay,

31 MAR. 2025

### VISTOS:

El memorándum N° 466-2025-GM-MDP-T de fecha 31 de marzo del 2025, emitido por la Gerencia Municipal.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2024-MDP-T, dispone que, la Gerencia Municipal, es el Órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa, operativa y de gobierno digital de la Municipalidad Distrital de Pocollay, de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los Gobiernos Locales.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP-T de fecha 11 de abril del 2024, describe en su artículo primero, se desconcentra las funciones del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, numeral 2.2) designar/encargar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza (...).

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 035-2025-GM-MDP/T de fecha 18 de febrero del 2025, se designa a partir del 18 de febrero del 2025, al Lic. Adm. FABIO DAVID IGLESIAS SALAS, en el cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Pocollay, bajo el régimen laboral D.L. N° 276.

Que, mediante Memorándum N° 466-2025-GM-MDP-T, el Gerente Municipal, dispone que se proceda a emitir el acto resolutorio de finalización de designación al Lic. Adm. FABIO DAVID IGLESIAS SALAS, en el cargo de la Oficina de Abastecimiento, el mismo que se efectivizara a partir de la fecha 31 de marzo del 2025.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP-T de fecha 11 de abril del 2024; y con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: FINALIZAR**, al 31 de marzo del 2025, la designación al **Lic. Adm. FABIO DAVID IGLESIA SALAS**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Pocollay, bajo el régimen laboral – D.L. 276, agradeciendo los servicios prestados a esta institución edil.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que el **Lic. Adm. FABIO DAVID IGLESIA SALAS**, entregue el cargo conforme a las directivas internas de la entidad y de acuerdo a ley.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente resolución a las unidades orgánicas involucradas y asimismo encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web institucional [www.munidepocollay.gob.pe](http://www.munidepocollay.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano [www.gob.pe/munipocollay](http://www.gob.pe/munipocollay).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

ALCALDIA  
GM  
OA  
OGA  
OGRH (2)  
OGAJ  
UFTTD  
INTERESADO

14346

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. ECON. EVER SANCHEZ ALEJOS  
GERENTE MUNICIPAL